

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

### AYUNTAMIENTOS

#### CABAÑAS DE LA SAGRA

De conformidad con el acuerdo de pleno de fecha 25 de marzo de 2010, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del procedimiento abierto, atendiendo a la oferta económicamente más ventajosa, con varios criterios de adjudicación, para la adjudicación del contrato de obras de construcción de una nave dedicada a usos múltiples, conforme a los siguientes datos:

##### 1. Entidad adjudicadora:

- Organismo: Ayuntamiento de Cabañas de la Sagra.
- Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
- Obtención de documentación e información: Ayuntamiento de Cabañas de la Sagra, plaza de España, número 1, 45592 Cabañas de la Sagra. Tel/fax: 925 35 51 79/925 35 50 14. E-mail: cabanas-sagra@local.jccm.es. Perfil de contratante: www.cabanasdelaSagra.com
- Número de expediente: 5ª/XXVI/1.2010

##### 2. Objeto del contrato.

- Tipo: Obras.
- Descripción del objeto: Construcción de una nave dedicada a usos múltiples.
- Lugar de ejecución: Avenida Garcilaso de la Vega, número 1. Cabañas de la Sagra.
- Plazo de ejecución: Seis meses.
- CPV: 45211350-7 (trabajos de construcción de inmuebles multifuncionales).

##### 3. Tramitación y procedimiento.

- Tramitación: Urgente.
- Procedimiento: Abierto.
- Criterios de adjudicación:

Para la valoración de las proposiciones y la determinación de la oferta económicamente más ventajosa se atenderá a varios criterios de adjudicación:

A.- Mejor precio. Hasta un máximo de 10 puntos. Se otorgará la máxima puntuación a la oferta de entre todas las presentadas que resulte ser la más económica. Al resto se le puntuará realizando un reparto proporcional en función de la cuantía ofertada.

B.- Garantía. Hasta un máximo de 10 puntos. Se valorarán las ofertas que amplíen el plazo de garantía fijado en el proyecto de obra, que la establece en un año. Se puntuará realizando un reparto proporcional tomando como referencia la oferta que más plazo de garantía ofrezca, a la que se puntuará con el máximo de 10 puntos, otorgando una puntuación al resto en orden decreciente siguiendo el criterio de proporcionalidad.

C.- Plazo de ejecución. Hasta un máximo de 30 puntos. Se valorarán las ofertas que reduzcan el plazo de ejecución y entrega de la obra, que en el proyecto de ejecución fija en seis meses. Se puntuará realizando un reparto proporcional tomando como referencia la oferta que menos plazo de ejecución recoja otorgándole la máxima puntuación, y se puntuarán al resto realizando un reparto proporcional tomando como referencia la oferta que menos plazo de ejecución recoja.

D.- Mayor cantidad de obra a ejecutar: máximo 30 puntos, 1 punto por cada incremento del 0,5 por 100 sobre el proyecto municipal.

Los licitadores podrán presentar un presupuesto de obras propio en el que incluirán los excesos de obras de calidad o cualquier otra mejora que suponga un elemento diferenciador con el presupuesto y proyecto municipal. El posible aumento de presupuesto (diferencia entre presupuesto municipal y el ofertado) irá a cargo del licitador y se considerará como proposición económica, y contendrá el resumen general por capítulos del presupuesto justificativo. Por tanto, el adjudicatario ejecutará el proyecto justificativo ofertado siendo que las certificaciones de obras incluirán todas las unidades de obra previstas en el proyecto justificativo ofertado, pero las unidades de obra no contempladas en el proyecto de licitación se valorarán en las certificaciones de obra al precio de 0,00 euros. El presupuesto ofertado por el adjudicatario se homogeneizará a efectos de precio tomando como referencia las partidas de precios del proyecto municipal, y en las unidades no contempladas se tomará como referencia los precios publicados por el Colegio Oficial de Aparejadores y Arquitectos Técnicos de Toledo en su base de precios de publicación anual.

**4. Presupuesto base de licitación.**

Importe Neto: 203.663,79 euros I.V.A.: 32.586,21. Importe total 236.250,00 euros.

**5. Garantía exigidas.** Provisional: 3 por 100. Definitiva: 5 por 100.

**6. Requisitos específicos del contratista:**

Solvencia económica y financiera, y solvencia técnica y profesional.

**7. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:**

a) Fecha límite de presentación: 13 días naturales desde el siguiente al de la publicación del anuncio de licitación.

b) Lugar de presentación: Ayuntamiento de Cabañas de la Sagra, Plaza de España, número 1, 45592 Cabañas de la Sagra.

**8. Otras informaciones:** Ayuntamiento de Cabañas de la Sagra, Plaza de España, número 1, 45592 Cabañas de la Sagra.

Cabañas de la Sagra 29 de marzo de 2010.-El Alcalde, Víctor Manuel Rodríguez Rodríguez.

*N.º I.- 3380*